



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Creacion de documento, peticion desde Expediente Electrónico EX-2023-00001433- -MUNICRESPO-ALT#SGDH

A: Oscar Celestino Zaragoza (APAC#SGDH), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Ivana Noelia Capellino (DCJ#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato de actuación celebrado con Claudio Néstor Cortez, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Claudio Néstor Cortez, actuará el día 12 de Febrero del corriente en el marco

del ciclo “Domingos en el Lago”.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Claudio Néstor Cortez, D.N.I N° 14.718.638 con domicilio en calle Floriano Zapata N° 2064 de la Ciudad de Paraná, Entre Ríos, quien actuará el día 12 de Febrero del corriente en el marco del ciclo “Domingos en el Lago”, asignándosele la suma de Pesos Veintidós Mil (\$22.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a la Dirección de Cultura y Juventud, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

